



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAMANI CONTO ANTONIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-002-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 1110-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 20/08/2021 - 19/08/2024
Zafra: 2021-2024
Volumen del Plan(m3): 4955.64
Consultor/Regente que suscribió el plan: VALLENAS QUISPE JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: VALLENAS QUISPE JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00295-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 28/07/2024, Término: 31/07/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00629-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00221-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.496U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>	PC 02	68.62	43.936	43.936



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Simira rubescens</i> <i>Guacamayo caspi</i>	PC 02	71.95	25.083	25.083
3	<i>Ceiba samauma</i> <i>Huimba</i>	PC 02	28.26	14.785	14.785
4	<i>Huberodendron swietenoides</i> <i>Aleton</i>	PC 02	100.03	82.341	82.341
5	<i>Amburana cearensis</i> <i>Ishpingo</i>	PC 02	54.69	16.596	16.596
6	<i>Aspidosperma parvifolium</i> <i>Quillobordon</i>	PC 02	95.05	21.775	21.775

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 21:44:46

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera